PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº.583../2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 203.107, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 20 de Octubre del 2010.

VISTA: La Resolución SEN Nº 336/10, "Por la cual se autoriza la inclusión de varios llamados dentro del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2010" y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEN a la carga de los mismos en el Portal de Contrataciones Públicas.. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada resolución se incluye el Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", y en consecuencia han sido recepcionadas las ofertas de las empresas invitadas. ----------

Que, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y recomendado, mediante informe, la adjudicación del Llamado a Contrataciones Directa, ID Nº 203.107 "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la empresa HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y Formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales, .

LA SECRETARIA EJECUTIVA, MINISTRA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa ID Nº 203.107, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la empresa HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 19.000.000 (Guaraníes Diez y nueve millones).----------

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. ----------

LIC. GLADYS CARDOZO ZACARIAS
Secretaria Ejecutiva – Ministra

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA EJECUTIVA – SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] Medina
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL – SECRETARIA GENERAL